

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2026

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis, se da cuenta a la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, instructora en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexo de Kenia López Rabadán, presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	7526

Las documentales de cuenta fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte. **Conste.**

Ciudad de México, a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

I. Representación y manifestaciones.

Agréguese el escrito y anexo de la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a quien se reconoce como representante de dicha Cámara,¹ quien realiza manifestaciones en su carácter de autoridad tercera interesada en esta controversia constitucional.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción III, 11, párrafo primero y 26, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Pruebas.

La mencionada autoridad ofrece como pruebas la documental que exhibe, así como la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humano; pruebas que se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

III. Delegados.

Con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria, la promovente designa como delegados a las personas que menciona.

IV. Domicilio.

De conformidad con el artículo 5, de la Ley Reglamentaria, se tiene por designado el domicilio que señala para recibir notificaciones en esta ciudad.

V. Expediente electrónico.

De la consulta en el sistema de este tribunal, se advierte que los delegados que indica

¹ De conformidad con la documental que al efecto exhibe y en términos del artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que establece:

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

(...)

I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;

(...).

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2026

cuentan con firma electrónica vigente;² por tanto, con apoyo en los artículos 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria, así como 5 y 12 del Acuerdo General Plenario 8/2020, se acuerda favorablemente la solicitud de acceso al expediente electrónico.

VI. Traslado.

Con el escrito de manifestaciones dese vista al Poder Ejecutivo Federal; esto, con fundamento en los artículos 10, fracción I, de la Ley Reglamentaria.

Cabe señalar que al actor se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que la indicada documental se encuentra a su disposición a través del sistema electrónico.

Con copia simple del referido ocurso, córrase traslado a la Fiscalía General de la República, con apoyo en el artículo 10, fracción IV, de la Ley Reglamentaria.

Lo anterior, en el entendido de que el expediente queda a la vista de las partes, para su consulta en el lugar que ocupa la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

VII. Formas de notificación.

Por lista y vía electrónica a la parte actora, así como a la Fiscalía General de la República.

Cúmplase.

Lo proveyó la **Ministra instructora Lenia Batres Guadarrama**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

JEOM/JHGV

² Ello, en virtud que en términos del artículo 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en relación con la tesis **P.J. 43/2009** (aplicable por identidad de razón, del Tribunal Pleno de rubro **"ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO."**, constituye un hecho notorio que en el expediente de la diversa controversia constitucional **19/2026**, obran las constancias de verificación de las firmas electrónicas vigentes de los delegados que autoriza la Cámara de Diputados para consultar el expediente electrónico.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre CURP	LENIA BATRES GUADARRAMA BAGL690806MDFTDN00	Estado del certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000e40e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:15:28Z / 29/04/2026T19:15:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	53 77 d8 f8 33 c9 26 69 88 0b ac cf d2 0b a6 b4 2a 6f e6 d0 91 e6 6e e3 24 2f c6 bd c8 ee 07 3f 18 c1 6b 18 23 34 fd dc a3 57 c5 fb e0 69 b8 d5 18 cf 8e 66 0c 71 3c 49 d9 26 07 be 25 e9 b3 db 42 bf 97 14 b4 bf 04 9d a5 d6 1c 75 aa 56 55 5d 52 17 27 e3 af b6 16 07 f7 36 21 d9 59 0a 7b b0 cb bb e1 c1 3f d4 c5 a6 ed 9a e0 9d f7 32 d0 58 fe 81 03 17 9e 99 06 7b ff 36 e6 da 86 79 d6 ce c2 4f bd 00 62 e7 4b 3c cd b3 bd 0c 9c 69 e4 4c 5e 81 76 c6 a1 96 26 81 18 28 cf 7c 06 9d f7 f2 91 62 42 48 e2 f4 cb 78 16 df 02 83 6b 42 43 b2 77 4c af 19 e5 1c 6e 0d e2 4c 3e c3 43 73 05 16 76 af e2 56 ee 2c ab 26 e6 56 68 3b d3 84 63 dd a2 0c 8b be 79 10 f0 d6 21 e7 f3 d7 5b ab 7e 3e cc 0b 8c 72 50 ae 4d 9c 6e 7b f0 4c ae d0 9a bd 1a 60 a8 17 f1 fd 86 b6 45 21 ea ba 64 bd d9 58 c8 88 7a 31 ee de b8 81 9c c9 9c e8 1c 82 34 e9 3f e9 f1				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:15:29Z / 29/04/2026T19:15:29-06:00			
Validación OSCP	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a663300000000000000000000e40e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/04/2026T01:15:28Z / 29/04/2026T19:15:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1426957			
	Datos estampillados	6720f0f496c086050e6d1aec804a29adee8d8130edcd76c4a259dd781e2173cd358			

Firmante	Nombre CURP	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO SASF820211HOCNNR06	Estado del certificado	OK	Vigente
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:19:56Z / 24/04/2026T18:19:56-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	74 58 96 06 dd 56 ac ed 7b 7f cc 46 e1 a3 16 11 0d b9 e4 af 22 b4 6b 9d 8f 9c 86 ea 8d 0a d0 5c 45 78 cd 08 16 79 d3 7a f9 de 06 a7 5c ae b8 42 73 f9 f1 17 e8 4d 13 30 4a 9e a7 13 4d ae c6 f5 34 25 aa 42 6b 5e 94 5a a7 a7 84 97 00 0d 63 48 e1 76 0e 72 99 67 b4 c0 b3 92 3e 47 e1 c7 14 d9 f1 ff 0f c8 d1 96 e6 a9 43 4d d6 61 0b f4 67 9f 4d 27 58 0d f6 55 ab 6f b0 99 2b b4 0b 1e b7 10 9b ec b4 2c 66 3d 1a 26 fb 14 8d 44 e4 cc 28 e4 00 1b 8d a8 86 23 65 18 98 57 fa 47 d0 ec a0 b2 6c d0 58 7d 77 2a 44 df fc 6b 6c a4 b2 46 e6 5c 82 0b a9 c2 83 6e c5 16 b3 ea dd d9 d6 a8 e5 dc da 77 57 70 18 d0 12 84 30 df 06 cb 95 27 af b0 22 3b 6e 40 2b fb 95 d2 03 e4 64 11 57 e3 e8 66 fd 4c d6 8e dc 19 92 8c a5 2b 9d a1 29 44 77 fb 1a 35 ee f2 1c 64 76 e4 17 ca 71 8d e5 6d b7				
Validación OSCP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:19:56Z / 24/04/2026T18:19:56-06:00			
Validación OSCP	Nombre del emisor de la respuesta OSCP	Servicio OSCP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OSCP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OSCP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/04/2026T21:19:56Z / 24/04/2026T18:19:56-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	1462977			
	Datos estampillados	0121119756EF895B47FD69AA7273AC402EAC70FB4CCBC3F57D9008BE1ECF48BC474B			